

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2.023.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a treinta y uno de enero de dos mil veintitrés. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma. No asiste a la misma D^a Soledad Hermoso Manchón, quien justifica su inasistencia.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta de Gobierno Local, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejale de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para subvencionar a D. Lope Durán Campos para la inscripción en la prueba "Ultraman Tierra Astur", por importe de 450,00 €, examinado su contenido y considerando que aporta justificación del gasto, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ M^a ROMÁN DIAZ, de baldosas para colocar en el hueco existente entre el acerado y pared de nueva construcción en C/ García Lorca, nº 7, examinado su contenido así como el informe emitido por el Encargado de Obras, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo por su cuenta en el plazo de un mes desde su concesión.

Visto el escrito presentado por I.LL.A. solicitando informe técnico sobre la existencia de chimenea en inmueble vecino que le causa molestias por salida de humos; examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acuerda remitir dicho informe al propietario de la vivienda de C/ San Miguel, nº 30 a fin de que modifique la ubicación del conducto de salida de humos según lo indicado en el mismo, para dar así cumplimiento a lo establecido en la normativa urbanística vigente.

Vista la comunicación remitida por la Compañía MAPFRE, relativa a la reclamación patrimonial presentada por M.T.M. por caída sufrida en la vía pública; considerando que analizados los detalles y circunstancias de la misma, no se concluye responsabilidad que pueda ser imputable a este Ayuntamiento, toda vez que el desnivel es de mínima entidad no superando los 2,5 c. quedando por tanto dentro de la normalidad, la Junta de Gobierno Local, acuerda desestimar dicha reclamación no asumiendo los daños reclamados.

Vista la solicitud presentada por la Directora-Gestora de la Escuela Profesional Dual "Atención Integral Aceuchal VII", de compensación de las horas trabajadas en horario de tarde por los integrantes de dicha Escuela por su asistencia al V Congreso de la Sociedad del Aprendizaje el pasado 19 de enero en Mérida, examinado su contenido, la Junta de Gobierno, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a PURIFICACIÓN MATAMOROS GUERRERO, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ San Sebastián, nº 37, durante el 4º trimestre de 2.022, por haber sufrido avería en el interior del mismo; examinado su contenido y considerando que ya se concedió el abono a precio de 1º

bloque para el 3º trimestre de 2022 y que el consumo en este 4º trimestre es similar al de otros trimestres de este mismo ejercicio, la Junta de Gobierno acuerda denegar lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por la ASOCIACIÓN "HOCICOS DE COLORES" de autorización para instalar puesto para recogida de productos de limpieza para el refugio de animales, el día 24 de febrero en las inmediaciones de los Supermercados Día y Spar y en horario de 10:00 a 13:00 horas, examinado su contenido la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, debiendo atenerse a las indicaciones de la Policía Local en cuanto a ubicación.

Vista la solicitud presentada por MC.P.R. de devolución del 50% del precio abonado por servicio de comida/cena a domicilio a nombre de M.R.F. correspondientes al mes de enero, al cesar en el servicio por defunción el día 15-01-2023; examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a MARÍA SÁNCHEZ VALENCIA, de autorización para instalar dos atracciones durante los días de Carnaval, examinado su contenido, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la autorización para su instalación en la C/ Felipe VI, siempre bajo la responsabilidad del solicitante cubierto con un seguro de responsabilidad por los daños que pudieran sobrevenir; la instalación se hará en zona acotada/asegurada por el solicitante, debiendo señalar debidamente el lugar y causando las mínimas molestias a los usuarios de la vía y dejando ésta al finalizar en perfectas condiciones de limpieza, ateniéndose en cualquier caso a las indicaciones de la Policía Local y cumpliendo todos los requisitos de seguridad establecidos en la normativa UNE-EN14960. Previamente deberá abonar la tasa por ocupación de vía pública establecida en la Ordenanza Municipal.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. para "Ejecución de extensión de línea subterránea de baja tensión para solicitud de nuevo suministro" en C/ Retama, nº 4, según proyecto técnico presentado. (Expte. de Obras nº 17/2023. Expte. Gestiona 34/2023).
- A D. ENRIQUE GUERRERO FERNÁNDEZ para "Cerramiento no cinagético con malla metálica de rombo y altura máxima de 2,00 metros, para delimitar una superficie de 350 ml." para protección de sus instalaciones, en parcelas nº 124, 125, 126, 130 y 493 del polígono nº 15 de este Término Municipal.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- Según lo establecido en el Pliego de Condiciones, se procede a la apertura de las plicas presentadas para "Explotación de Barra en Caseta de Carnaval 2023", según pliego de condiciones técnicas, expuesto en el tablón de anuncios y en la página web.

Resultando que se han presentado en plazo cuatro ofertas conforme al Pliego, procediéndose a la apertura de las mismas, que resultan ser:

- Inés Manchón García (3.199,00 €)
- José Rodríguez Marín (1.800,00 €)
- Federico Moreno Moreno (1.516,66 €)
- José Antonio Baquero Santos (2.375,00 €)

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local acuerda proponer adjudicataria a D^a Inés Manchón García, convocándole para la formalización del contrato administrativo y notificar a los otros ofertantes el resultado de la licitación, dando trámite a la tesorería municipal para la devolución de las fianzas que depositaron excepto al adjudicatario que se le retendrá hasta el cumplimiento del contrato si éste es conforme.

Todo ello a lo tenor de lo establecido en la Ley del sector Público y el Pliego de Condiciones en su día aprobado.

- Publicada licitación para contratación de "Servicio de Iluminación, Sonido y Animación del escenario de Carnavales de Aceuchal 2023", no se ha presentado ninguna proposición quedando desierto y procediéndose a la negociación del mismo.
- De escrito de la Comunidad de Regantes "Tierra de Barros" de solicitud de aula en la Casa de la Cultura para la recogida de documentación a los miembros de la Comunidad, que se llevará a cabo durante los días 1, 2 y 3 de febrero. Se comunicará la disponibilidad de la misma.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.